

**UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA**  
**CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PROGRAMA ERASMUS+ ESTUDIOS.**  
**CURSO 2024-2025**

**Abierta desde el 10 de julio hasta el 10 de septiembre de 2024,**  
**únicamente para estancias de semestre B.**

## **ANEXO I**

**CENTRO UPV: ETSI EDIFICACIÓN**

**TITULACIÓN/ES:**

- **Grado en Arquitectura Técnica**
- **Máster en Edificación**

### **DESTINOS:**

La lista provisional de destinos puede consultarse:

- en la convocatoria electrónica en la aplicación AIRE en la llamada correspondiente (apartado Documentación) y
- en la web de la ETSIE <http://www.etsie.upv.es/> , apartado “ESTUDIANTE > Internacional > Estudiantes ETSIE/Outgoings > Información”.

Los destinos están clasificados en bloques, en función del idioma principal de docencia en destino.

**IMPORTANTE:** La oferta de destinos no garantiza la posibilidad real de poder realizar el tipo de estudios indicado. DEBE consultarse la página web de la universidad de destino y comprobar la oferta académica para posteriormente elaborar una propuesta de las asignaturas a cursar en destino.

No en todos los destinos ofertados se puede desarrollar el TFG/TFM, se requiere búsqueda por parte del alumno. En caso de querer realizar el TFG/TFM es responsabilidad del estudiante conseguir un tutor TFG/TFM en destino.

### **ESTANCIAS:**

Durante el 2º Semestre del curso 2024-2025

### **LLAMADA ASOCIADA EN AIRE:**

**“CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA ERASMUS 2024-2025 ETSIE\_SEMESTRE B”**

### **DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD:**

- Solicitud firmada electrónicamente**
- (Solo obligatorio para Máster en Edificación con acceso desde estudios de grado no UPV) Expediente académico de estudios de grado con indicación expresa de la nota media**
- Acreditación de nivel de idioma**  
Se tendrá en cuenta tanto para méritos (baremo) como para optar a destinos con requisitos de idiomas. Se podrán acreditar conocimientos de idioma en las formas previstas en el apartado b.1.) Requisitos de idioma que establece la ETSIE.  
*(En caso de no acreditar nivel de idioma no se obtendrán puntos por este concepto en el baremo y solo se podrán solicitar universidades italianas o portuguesas que no requieran un nivel mínimo de idioma).*
- (Opcional) Otros méritos:** certificados de asistencia a conferencias Erasmus participación en actividades organizadas por la Oficina de Relaciones Internacionales ETSIE

## REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CENTRO:

### a) Requisitos académicos

#### a.1.) Grado en Arquitectura Técnica:

- haber superado todo 1<sup>er</sup> curso y
- tener en matrícula todos los créditos de 2º curso en el momento de presentar la solicitud.
- Haber superado al menos 108 créditos antes de la incorporación a destino.

Los alumnos podrán presentar solicitudes de reconocimiento académico de asignaturas de 2º, 3º y/o 4º curso, además de TFG en aquellas universidades que lo ofrezcan.

#### a.2.) Máster en Edificación:

- tener matrícula de todo 1º de máster (60 ECTS)

Las estancias **tendrán el objetivo de realizar el Trabajo de Fin de Máster** (fase de preparación y redacción y, cuando la universidad extranjera lo permita, presentación y defensa ante tribunal en destino). En paralelo al TFM podrán cursar de forma gratuita asignaturas en la universidad de destino, como complemento formativo voluntario.

### b) Requisitos de idioma

#### b.1.) Requisitos de idioma que establece la ETSIE

Se exigen conocimientos de idioma para optar a los diferentes tipos de plazas. Se podrá acreditar conocimientos de idioma:

- Presentando certificado oficial de idioma (ver tabla en Anexo II).  
Fecha límite de presentación de certificados de idiomas, tanto para méritos (baremo) como para optar a destinos con requisitos de idiomas: **10 de septiembre de 2024**.
- En ausencia de acreditaciones oficiales, la superación de asignaturas de inglés/francés/alemán en estudios de grado UPV podrá tenerse en cuenta tanto para méritos (baremo) como para optar a destinos con requisitos de idiomas (\*). Deberá ser demostrada cargando un extracto de la certificación académica (sin validez oficial), donde se resalten en color la/s asignatura/s de idioma superada/s.

(\*) Podrán servir para optar a destinos de ese grupo lingüístico siempre y cuando la universidad extranjera no exija un nivel superior, o el mismo nivel pero con una acreditación oficial concreta (Cambridge, TOEFL, IELTS...)

Como regla general, el nivel mínimo exigido es:

- **Francés / Alemán: B1**
- **Inglés: B1 / B2 según se indique en la tabla de destinos**
- **Para Italia y Portugal no se exige nivel mínimo de idioma**

#### b.2.) Requisitos de idioma que establecen las universidades socias

Algunas universidades de destino pueden exigir niveles superiores a los niveles mínimos establecidos por la ETSIE, con listados concretos de acreditaciones y/o puntuaciones. Estos niveles serían exigibles para su adjudicación. Los candidatos deben consultar el listado de destinos y las páginas web de las universidades (apartado "Erasmus / *exchange students*") los requisitos de idioma de cada una.

## CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se establecerá una lista de estudiantes clasificados en orden decreciente según la puntuación obtenida con los siguientes pesos

- **60% expediente académico**
- **25% puntuación de idiomas.**
- **15% participación satisfactoria en el Programa Mentor, docencia en inglés y otros**  
(actividades internacionales de la ETSIE, participación en BIPs)

La puntuación será calculada con la siguiente fórmula matemática:

$$\text{Baremo} = 0.6 \times \text{EXPED} + 0.25 \times \text{IDIOMA} + 0,05 \times \text{MENTOR} + 0,05 \times \text{DOCING} + 0,05 \times \text{INTETSIE}$$

Siendo estos índices representativos de los siguientes conceptos:

- **EXPED=** nota media en el expediente académico (curso anterior al actual).  
Para la movilidad en máster se contabilizará como la nota media del expediente de grado.
- **IDIOMA=** Se valorará estar en posesión de acreditaciones de idiomas según la siguiente tabla y de acuerdo con la tabla de equivalencias con respecto al Marco Europeo de Referencia:

	Certificados oficiales reconocidos por ACLES	Bachillerato con lengua vehicular extranjera (*)	Prueba de nivel centralizada para alumnos de intercambio académico — Asignatura de inglés/francés/alemán en grado
<b>C2</b>	10 puntos		
<b>C1</b>	8 puntos		
<b>B2</b>	6 puntos	6 puntos	4 puntos
<b>B1</b>	4 puntos		2 puntos
<b>A2</b>	2 puntos		1 puntos
<b>A1</b>	1 puntos		0,5 puntos

(\*) Decreto 61/2013 del 17 de mayo, modificado por el Decreto 138/2014 de 29 de agosto, del Consell de la Generalitat Valenciana (“egresados de sistemas educativos a los que es de aplicación el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006 de 4 de mayo, de Educación”).

Se podrán acumular puntos por distintos idiomas hasta un máximo de 10 puntos. En el caso de aportar varios certificados oficiales de un mismo idioma, se tomará el valor del nivel más elevado.

A efectos de baremo y clasificación, se tendrán en cuenta acreditaciones de idioma que hayan sido adjuntadas junto con la solicitud electrónica dentro del plazo de entrega de solicitudes o los resultados de la Prueba de nivel organizada por la UPV.

- **MENTOR:** si el candidato ha desempeñado labores de estudiante Mentor para al menos un estudiante de intercambio y la puntuación global de satisfacción del estudiante recibido es satisfactoria en la encuesta. 2 puntos por cada estudiante de intercambio tutelado con encuesta de valoración satisfactoria, hasta un máximo de 10 puntos.
- **DOCING:** asignaturas técnicas cursadas en inglés durante los estudios de grado (excluidas las asignaturas de lengua inglesa). 2 puntos por cada asignatura superada, hasta un máximo de 10 puntos.

- **INTETSIE:** actividades internacionales organizadas por la Subdirección de Relaciones Internacionales de la ETSIE en las que haya participado el candidato de forma satisfactoria, por ejemplo: participación en BIPs (10 puntos); participación en conferencias Erasmus, presentaciones de universidades extranjeras, talleres internacionales, etc. (2 puntos por actividad). Se podrá conseguir hasta un máximo de 10 puntos por actividades internacionales.

### PROCESO DE SELECCIÓN: Lista de preferencias

El proceso de selección se realizará mediante Lista de preferencias. El alumno seleccionará un mínimo de 5 destinos al realizar la solicitud.

Tras aplicar la baremación, se hace un listado de méritos por puntuación total y se adjudica el destino según la lista de preferencias.

Para adjudicar el destino según la lista de preferencias del estudiante, se tendrá en cuenta el nivel de idioma demostrado por el candidato. A los candidatos que hayan demostrado el nivel mínimo exigido en inglés, francés o alemán tendrán junto a su puntuación final las siglas “EN-B1”, “EN-B2”, “FR B1” o “DE B1”, se les permitirá elegir destinos donde sea obligatorio ese idioma y/o nivel. Todos los candidatos podrán optar a destinos de Italia o Portugal.

La lista provisional y definitiva de méritos, así como la asignación provisional y definitiva de destinos podrá consultarse en la página web de Relaciones Internacionales ETSIE.

### CALENDARIO Y RESUMEN DEL PROCES

<b>Publicación de la lista provisional de méritos:</b>	16 de septiembre de 2024
<b>Alegaciones a la lista provisional de méritos:</b>	7 días desde la publicación
<b>Publicación de la lista definitiva de méritos y asignación provisional de destinos (lista de preferencias):</b>	23 de septiembre de 2024
<b>Alegaciones a la asignación provisional de destinos:</b>	7 días desde la publicación
<b>Publicación de la asignación definitiva de destinos:</b>	30 de septiembre de 2024

### INFORMACIÓN ADICIONAL

Ante cualquier situación no recogida en el presente anexo, la Subdirección se reserva el derecho de consultar a la Dirección de la ETSIE y decidir en cada caso.